



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de León  
Dirección Provincial de Educación

## **Resolución de puestos escolares vacantes para la escolarización del alumnado de las Enseñanzas de Régimen Especial: ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS para el curso 2021/2022**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1 del *DECRETO 3/2021, de 28 de enero, por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León* se hace pública la resolución sobre oferta de vacantes de puestos escolares en las Escuelas Oficiales de Idiomas para el curso 2021/2022 de esta provincia (ANEXO)

La resolución será publicada en el tablón de anuncios de la correspondiente dirección provincial de educación y en la página web de las escuelas oficiales de idiomas

Las solicitudes de admisión en las Escuelas Oficiales de Idiomas deberán presentarse entre el **14 y el 28 de abril de 2021**, y entre el **1 y el 10 de septiembre de 2021 (15 de septiembre de 2021 en la EOI de Ponferrada)**, todos ellos inclusive, según los apartados Segundo.4 y Cuarto de la Resolución de 15 de marzo de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad educativa, por la que se convoca el proceso de admisión a las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2021-2022.

De las plazas ofertadas se deberán realizar las siguientes reservas:

- a) Un 5 por ciento de las plazas para los solicitantes que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
- b) Un 5 por ciento de las plazas para los solicitantes que acrediten la condición de víctima de violencia de género o de actos terroristas.

León, 13 de abril de 2021

EL DIRECTOR PROVINCIAL

(Firmado en el original)

Fdo: Francisco Javier Álvarez Peón

